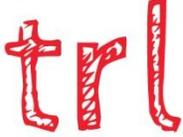


Convocatoria 2025

FECHAC  

Reescribe tu historia



## CONVOCATORIA 2025

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC) a través de los recursos aprobados por el Fideicomiso F/ 47611-9 lanza la convocatoria del Modelo FECHAC “Ctrl Z Reescribe tu historia”.

### CONVOCA A

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que sean donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que operen Ciudad Juárez, Chihuahua.

### BASES

#### PRIMERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES

##### I. Objetivo general

Generar factores protectores para que adolescentes y jóvenes en alto riesgo frente a la violencia mejoren sus condiciones de vida y contribuyan al desarrollo de sus familias y la comunidad.

##### II. Objetivos específicos

- OE1. Promover el bienestar psicosocial de adolescentes y jóvenes.
- OE2. Fortalecer las habilidades socioemocionales, cognitivas y de autocuidado de adolescentes y jóvenes.
- OE3. Mejorar las condiciones de educación o formación para el trabajo de adolescentes y jóvenes.
- OE4. Desarrollar habilidades en las redes familiares, escolares y comunitarias de los usuarios, para fomentar la corresponsabilidad en el proceso de intervención.

##### III. Lineamientos del proyecto

1. La duración es por un periodo de 12 meses, con fecha de inicio enero 2025 y fecha de cierre diciembre 2025.
2. Los usuarios directos son personas adolescentes y/o jóvenes de 12 a 21 años con factores de riesgo asociados a la violencia.
3. Cada proyecto deberá contemplar trabajar como mínimo con 100 usuarios directos, salvo el caso de quienes trabajen con personas adolescentes de 12 a 17 años, adicional es necesario trabajar con un tutor (a) o adulto significativo.
4. El proyecto se puede plantear con más de 100 usuarios directos, siempre y cuando se tome en consideración lo estipulado en esta convocatoria.
5. La metodología considera dos periodos de trabajo con los usuarios; el primero denominado intervención y el segundo seguimiento. El primer periodo tiene una duración de 6 meses una vez ingresa el usuario y el segundo periodo hasta el cierre del proyecto (diciembre).

6. El ingreso de los usuarios podrá considerarse a lo largo del proyecto, con la garantía de cumplir al menos con 6 meses de intervención y el compromiso de continuar un proceso de seguimiento.
7. Los requerimientos mínimos para cada periodo son:

### Primer periodo - Intervención

---

*Para la persona adolescente o joven:*

- 1 diagnóstico para evaluar la condición o situación social
- 12 sesiones terapéuticas y/o consejerías distribuidas en lapso 6 meses,
- 1 plan de vida,
- 1 taller diseñado con cuatro ejes de acción de Ctrl Z

*Para la persona adulta responsable:*

- 1 sesión terapéutica individual o grupal por mes.

### Segundo periodo- Seguimiento

---

*Para la persona adolescente o joven:*

- 1 actividad quincenal para conocer su situación actual y dar seguimiento a su plan de vida,
- 1 visita bimensual para seguimiento al objetivo específico 3, en lo relacionado a educación o capacitación para el trabajo,
- 1 plan de seguimiento desarrollado.

*Para la persona adulta responsable:*

- 1 actividad mensual para conocer la situación actual de su entorno y su percepción sobre la persona adolescente o joven a cargo.

8. Las solicitudes pueden elegir las actividades a desarrollar según la población a atender y dentro de los ejes de acción: Cuidado y Autocuidado, Psicosocial, Educación para el trabajo, Cultura de la legalidad y derechos humanos, Educación Sexual Integral:

Tabla 1 Ejes Ctrl Z

Ejes Ctrl Z	Propósito
-------------	-----------

<p><b>Cuidado y Autocuidado</b></p>	<p>Brindar atención en cinco niveles de autocuidado con diferentes características que se deben tomar en cuenta, tales como Autocuidado emocional, Autocuidado físico, Autocuidado intelectual, Autocuidado espiritual y Autocuidado social.</p>
<p><b>Psicosocial</b></p>	<p>Contribuir a los distintos tipos de liderazgo con las personas adolescentes y jóvenes para el desarrollo de sus objetivos personales y el cumplimiento de metas, esto a la par del impulso de la comunicación efectiva con sus tutores y sus familias, así como dar seguimiento en terapia para el fortalecimiento de su autoestima en sus proyectos de vida y en sentido de pertenencia.</p>
<p><b>Cultura de la legalidad y derechos humanos</b></p>	<p>Tiene como finalidad que las personas adolescentes y jóvenes reconozcan sus derechos humanos, identifiquen la aplicación de manera práctica de la cultura de la legalidad y la importancia del Estado de derecho.</p>
<p><b>Educación para el trabajo</b> <i>Para personas adolescentes y jóvenes de 15 a 21 años.</i></p>	<p>Promover que las personas adolescentes y jóvenes obtengan insumos suficientes para plantearse metas a corto, mediano y largo plazo, en las que entran en juego aspectos como la escuela y el trabajo.</p>
<p><b>Educación Sexual Integral</b></p>	<p>Preparar a jóvenes con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestionar de manera saludable los cambios físicos, emocionales y sociales relacionados con la sexualidad.</li> <li>· Cuidar su salud sexual y reproductiva.</li> <li>· Desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas.</li> <li>· Tomar decisiones responsables e informadas sobre su sexualidad.</li> <li>· Comprender y proteger sus derechos y los de los demás a lo largo de la vida.</li> <li>· Promover el respeto, la igualdad, la no discriminación, el consentimiento y la autonomía corporal.</li> </ul>

6. Las temáticas serán elegidas según las necesidades de la población a atender, contemplando que sea una intervención integral.
7. Se proporcionará las guías de operación de los talleres Ctrl Z. Los cuadernillos de trabajo para los usuarios directos se entregarán en versión digital y la OSC estará a cargo de proporcionar los ejemplares a cada usuario.
8. La OSC postulante podrá desarrollar talleres o actividades adicionales siempre y cuando estén alineados a los objetivos de la presente convocatoria.
9. El personal requerido para la ejecución de la metodología Ctrl Z para 100 usuarios es:
  - 1 coordinador de proyecto,

- 2 psicólogo,
- 2 trabajador social
- 1 o 2 facilitadores, según el planeamiento del proyecto.

10. Para proyectos que contemplen trabajar con más de 100 de usuarios, es necesario tomar de referencia la capacidad de atención de los siguientes perfiles:

Perfil	Capacidad de atención
Un experto de la psicología (Tiempo completo)	Al menos 25 usuarios directos por semestre, más los casos derivados de seguimiento.
Un experto de trabajo social (Tiempo completo)	Al menos 25 usuarios directos por semestre, más los casos derivados de seguimiento.

11. La OSC electa será capacitada para poner en marcha la metodología Ctrl Z según los lineamientos establecidos por FECHAC. Así como en los temas de especialización según se estipule en el cronograma de capacitación que se presentará en el mes de diciembre.

#### IV. Objetivo de Desarrollo Sostenible

En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 y con el fin de maximizar el impacto social, es necesario que las organizaciones participantes justifiquen y vinculen su proyecto a algún (os) indicador (es), presentando además una evaluación que permita medir los avances logrados:

Línea de Enfoque FECHAC	ODS	Indicadores
<b>Capital Social:</b> Proyectos que impulsen el ejercicio libre de los derechos individuales y colectivos a través de la identificación de los factores de riesgo y protección de la comunidad priorizando las necesidades de las personas y sus comunidades con el objetivo de construir seguridad ciudadana.	ODS 4: Educación	Número de usuarios que permanecen en un sistema escolarizado
	ODS 4: Educación	Número de usuarios que mejoran su aprovechamiento escolar
	ODS 4: Educación	Número de usuarios que concluyen una formación técnica
	ODS3: Salud y bienestar	Número de usuarios que participa en los programas de prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas
	ODS3: Salud y bienestar	Número de usuarios que reducen su consumo

## V. Participación en acciones estratégicas

FECHAC promueve acciones para dar fortalecimiento institucional, seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados. Así pues, la OSC electa estará sujeta a:

1. Recibir monitoreo administrativo y seguimiento en campo.
2. Colaborar con FECHAC en la medición de impacto del Modelo Ctrl Z.
3. Entregar una evaluación anual en apego a los indicadores establecidos por metodología Ctrl Z.
4. Participar en el curso de inducción y capacitaciones del programa.
5. Participar en reuniones operativas con el equipo de intervención.
6. Colaborar con la coordinación del Modelo Ctrl Z.
7. Generar información sobre las necesidades de las personas adolescentes y jóvenes.
8. Realizar una presentación sobre un caso de éxito, con una ficha técnica sobre la intervención.

## SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

### I. Requisitos

- OSC legalmente constituidas y operen dentro de los límites del estado de Chihuahua.
- Donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que su objeto social sea afín a los lineamientos de la presente convocatoria.

### II. Cobertura

Dirigida a los municipios: Ahumada, Guadalupe Distrito Bravos, Juárez y Práxedes G. Guerrero

### III. Sedes

El proyecto se podrá desarrollar en escuela pública o privada de carácter social, casa hogar y centros comunitarios o en las instalaciones de la OSC.

### IV. Criterios de selección

Se considerará como área prioritaria la zona suroriente de Ciudad Juárez<sup>1</sup>, por tanto, tendrá prioridad de inversión las siguientes zonas:

- Fraccionamiento Riberas del Bravo.
- Zona suroriente, especificando de manera puntual las colonias o fraccionamientos donde se llevará a cabo la intervención.

<sup>1</sup> Colonias ubicadas dentro del polígono que se forma entre el cauce del río bravo y las calles: De las Barrancas, Rivera de Maple, Prolongación oriente XXI, Sendero del Pedregal, Carretera Panamericana (excluyendo Colonia Granjas Polo Gamboa), Boulevard Independencia.

### TERCERA. FINANCIAMIENTO

- I. Para la presente convocatoria FECHAC cuenta con una bolsa de inversión de \$11,200,000.00 (once millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
- II. El costo máximo total por beneficiario aportación FECHAC será de hasta \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N)
- III. FECHAC aportará hasta el 65 % del valor total del proyecto y la OSC coinvertirá al menos con el 35 %.
- IV. Se podrá solicitar recursos por los siguientes conceptos:
  - Sueldos y salarios (incluye seguro social, impuestos y prestaciones)
  - Insumos para talleres, actividades y estrategias.
  - Papelería
  - Equipo y Mobiliario
  - Artículos de identificación
  - Artículos de limpieza
  - Promoción y difusión (lona, rótulo, etc.)
  - Gasolina y renta de transporte
  - Gastos administrativos
- V. La ministración de los recursos se realizará una vez se haya firmado el convenio con FECHAC.
- VI. Exclusiones.  
No podrán ser considerados en el presupuesto los siguientes conceptos:
  - Actividades de culto, proselitismo religioso y/o partidista
  - Beneficio directo a individuos (medicamento, tratamiento médico, calzado)
  - Multas, recargos o adeudos de la OSC
  - Finiquito y pasivo laboral

### CUARTA. INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- I. La integración de la documentación será según orden y nomenclatura se especifica en el siguiente recuadro:

Orden y nomenclatura	Descripción
1. Carta solicitud	Llenar los campos según solicita el formato preestablecido: ( <a href="#">descargar aquí</a> ) Enviar en formato PDF
2. Carta compromiso	Llenar los campos según solicita el formato preestablecido: ( <a href="#">descargar aquí</a> ) Enviar en formato PDF
3. Donataria	Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada (únicamente hoja donde aparece el nombre de la OSC). Enviar en formato PDF
4. Proyecto F15	( <a href="#">descargar aquí</a> ) Enviar en formato xml
5. Proyecto F16	( <a href="#">ingresar aquí</a> )

	<p>Llenar la solicitud en línea, al finalizar es necesario descargar el formulario para la integración de la documentación. Enviar en formato PDF</p>
6. Acta constitutiva	<p>Primera y última acta protocolizada * Solicita la última protocolización cuando esta tenga cambio de objeto, nombre o estatutos que impacten la representación de la institución Enviar en formato PDF</p>
7. Declaración anual	<p>Remitir en un solo documento acuse y recibo de pago de declaración anual y última declaración mensual Enviar en formato PDF</p>
8. Estado de resultados	<p>Del último mes, sin exceder tres meses de antigüedad y firmado por el representante legal. Enviar en formato PDF</p>
9. Balance general	<p>Del último mes, sin exceder tres meses de antigüedad y firmado por el representante legal. Enviar en formato PDF</p>
10. Cotizaciones	<p>La cotización deber ir dirigida a la organización, con una antigüedad no mayor a 30 días contando a partir de la fecha de ingreso de la solicitud en línea (Proyecto F16), nombre y domicilio del proveedor, claridad en la descripción del equipo o servicio a proporcionar e incluir los impuestos (IVA 8% o 16% especificar) y gastos de entrega o instalación en su caso.</p> <p>Para mobiliario y equipo se requieren 2 cotizaciones y para servicio por honorarios se requiere 1 cotización.</p> <p>Enviar en formato PDF</p>
11. Directorio de consejo	<p>Enviar en formato PDF</p>
12. Organigrama	<p>Enviar en formato PDF</p>
13. Poder	<p>Poder legal del representante. Enviar en formato PDF</p>
14. Última declaración mensual, acuse de envío y comprobante de pago de impuestos correspondientes	<p>Enviar en formato PDF</p>

- II. Una vez ingresada la solicitud debidamente, recibirá un correo indicando el vinculador asignado y la dirección de correo electrónico para enviar de la documentación completa.
- III. En caso de pasar la etapa de revisión técnica es necesario se entregue carta solicitud y carta compromiso en original.

## QUINTA. RESULTADOS

### I. Periodo de recepción

El periodo de recepción de solicitudes y documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 17 de septiembre de 2025.

### II. Resultados

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Consejo Juárez de FECHAC y los resultados serán dados a conocer durante el mes de diciembre de 2025.

### III. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones será el miércoles 27 de agosto del 2025, a las 10:00 a.m. en las instalaciones de FECHAC, ubicadas en calle Anillo Envolverte 780, Zona Pronaf, Ciudad Juárez, Chihuahua. ([ver mapa](#))

### IV. Mayores Informes

Para cualquier duda respecto al contenido de la presente convocatoria, favor de consultar a: [ihernandez@fechac.org.mx](mailto:ihernandez@fechac.org.mx), (656) 617 22 41 extensión 424.

Horario de atención: 8:00 a 16:30 horas de lunes a viernes.

